Acta de la reunión de la comisión permanente de la Asociación Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola-Adolfo Chércoles Medina (ACHEESIL).

DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2026.

A través de videollamada, el día 18 de octubre de 2026, a las 13:45 h, se reúnen los miembros de la comisión permanente de la Asociación Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola-Adolfo Chércoles Medina (ACHEESIL), Consuelo Sánchez Martín, Sebastián Domínguez, María Jesús García Beiras y Jaume Bernadet Tort, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. - Gestión de solicitudes de acompañamiento en los EE.

1. Gestión de solicitudes de acompañamiento en los EE:

Como resultado de habernos incluido este año en la página web "jesuitas servicios de la fe", nos han llegado peticiones de acompañamiento, que hasta ahora hemos estado atendiendo miembros de la agrupación de Sevilla.

Como estas peticiones siguen llegando, esta comisión permanente ha considerado oportuno reunirse para deliberar sobre los criterios que debemos tener en cuenta en adelante para la asignación de acompañantes para atender estas demandas.

El primer criterio es considerar que, como las solicitudes las están haciendo a Acheesil y no a una agrupación aislada, es la Comisión Permanente la que debe gestionar la asignación de acompañantes, para lo cual acordamos tener en cuenta los siguientes criterios:

- Se invitará a acompañar a socios que muestren signos de sentirse en pertenencia a Acheesil y que estén intentando vivir en profundidad el proceso de acompañamiento. (Entre otros, un signo de sentirse en pertenencia puede ser el que tengan el pago de las cuotas al día).
- Se enviará una comunicación a los delegados de todas las agrupaciones solicitando que sean ellos los que nos envíen las listas de los socios que estén disponibles para acompañar, teniendo en cuenta el criterio señalado en el punto anterior.
- Una vez elaborada la lista, se valorará si la solicitud del ejercitante es para acompañamiento presencial o en línea; si es en línea no será tan determinante el hecho de que el acompañante viva más o menos lejos del acompañado, no obstante la cercanía de acompañante y acompañado será un criterio a tener en cuenta.
- Otro criterio a tener en cuenta será el número de acompañamientos que tenga el socio a designar, asignando primero a los que estén más libres de acompañamientos.

Finalmente, como hay dos personas que están pendientes de que se les asigne acompañante y ambas viven en Madrid, se decide que María Jesús García Beiras acompañe a una y Pepi Vallbona acompañe a la otra.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión cuando son las 14:10 h

Sebastián Domínguez Morales, Secretario. V.B. Consuelo Sánchez Martín, Presidenta.